



Bruselas, 13.11.2017
COM(2017) 667 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Lograr la prosperidad a través del comercio y la inversión
Actualización de la Estrategia conjunta de la UE sobre ayuda al comercio de 2007**

LOGRAR LA PROSPERIDAD A TRAVÉS DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN
ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA CONJUNTA DE LA UE SOBRE AYUDA AL COMERCIO DE
2007

1 INTRODUCCIÓN

La ayuda al comercio es la asistencia que se presta para respaldar los esfuerzos de los países socios para que desarrollen capacidades económicas y amplíen el comercio, a fin de impulsar el crecimiento y la reducción de la pobreza. Desde que la Organización Mundial del Comercio (OMC) introdujo este concepto en 2005, se ha convertido en una línea de trabajo consolidada en la cooperación para el desarrollo destinada a ayudar a los países en desarrollo a aprovechar las ventajas del comercio. Engloba diversos ámbitos, entre los que se incluyen la elaboración de políticas sobre comercio, así como de normas y reglamentos relacionados con este, las infraestructuras económicas (como la energía, el transporte y las telecomunicaciones) y el desarrollo de capacidad de producción en los sectores orientados a la exportación, como son la agricultura, la pesca y la industria¹.

Ante la actuación de la OMC, en 2007 la UE elaboró su Estrategia de ayuda al comercio², «Aumento del apoyo de la UE para las necesidades del sector del comercio en los países en desarrollo», como respuesta conjunta de la UE y de sus Estados miembros para ayudar a los países en desarrollo —en especial a los países menos avanzados (PMA)—, a integrarse en el sistema comercial mundial regulado y utilizar más eficazmente el comercio para impulsar el crecimiento y reducir la pobreza.

Diez años más tarde, la realidad económica ha evolucionado considerablemente, y han aumentado las cadenas de valor mundiales cada vez más complejas. El contexto político también ha cambiado radicalmente, tanto en el ámbito internacional —en particular con la introducción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³—, como en el de la UE, con la Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea⁴, el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo⁵ y la Estrategia comercio para todos⁶.

¹ El alcance de la ayuda al comercio incluye cerca de 100 códigos de propósito del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, un código de 5 dígitos utilizado para registrar información sobre el objeto (sector al que se destina) de las actividades de ayuda concretas. Los códigos de propósito identifican el ámbito concreto de la estructura económica o social del beneficiario que pretende fomentar la transferencia. (<http://www.oecd.org/dac/aft/aid-for-tradestatisticalqueries.htm>).

² Conclusiones del Consejo 14470/07 (http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2008/november/tradoc_141470.pdf); COM(2007) 163 final.

³ Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (<https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>).

⁴ https://europa.eu/globalstrategy/sites/globalstrategy/files/eugs_es_version.pdf

⁵ COM(2016) 740 final.

⁶ COM(2015) 497 final «Comercio para todos — Hacia una política de comercio e inversión más responsable»; véase también el informe de situación de su aplicación —COM(2017) 491 final—.

El objeto de la presente Comunicación es el de actualizar la Estrategia de ayuda al comercio teniendo en cuenta estos avances. En ella se propone un planteamiento de la ayuda y la inversión para el comercio integrado y orientado a los resultados, que aprovecha al máximo la gran variedad de instrumentos de que dispone la política de la UE a fin de aumentar su impacto general sobre el crecimiento y la reducción de la pobreza. La atención se centra en crear más y mejores puestos de trabajo y en los países que más lo necesitan, en especial los PMA.

2 LA AYUDA DE LA UE AL COMERCIO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

Si analizamos los diez últimos años, veremos que la UE y sus Estados miembros se han consolidado como el mayor proveedor mundial de ayuda al comercio, ya que proporcionan una tercera parte de su importe mundial total⁷. En general, los compromisos de la ayuda de la UE al comercio aumentaron más de un 85 % entre 2007 y 2015, con lo que alcanzaron los 96 790 millones EUR. Tan solo en 2015, los compromisos ascendieron a 13 160 millones EUR. Un factor importante del concepto de ayuda en esta materia es la ayuda vinculada al comercio⁸, cuyo objetivo de 2 000 millones EUR se alcanzó en 2008, es decir, dos años antes de lo previsto. En 2015, la cifra anual había ascendido de forma considerable hasta los 2 800 millones EUR, con lo que el importe total aportado durante el período 2007-2015 ascendió a 21 500 millones EUR. Un 37 % de ese total se asignó a los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). El apoyo a los PMA se mantuvo estable en términos absolutos, alcanzando casi 18 000 millones EUR durante el período 2007-2015 (el 19 % del total de la ayuda al comercio de la UE), mientras que se redujo en términos relativos con la expansión del total de la ayuda al comercio facilitada por la UE.

Desde el punto de vista cualitativo, la ayuda de la UE vinculada al comercio obtuvo importantes resultados en la mayoría de los ámbitos prioritarios. En los PMA y en contextos de fragilidad, la asistencia incluso consiguió estabilizar o incluso ampliar el volumen de intercambios comerciales⁹. La ayuda para el comercio facilitada por la UE también ha obtenido resultados positivos gracias a las iniciativas plurianuales regionales o temáticas más amplias, como el apoyo de la UE a las capacidades de los países ACP para integrarse en el sistema de comercio multilateral y prepararse para los Acuerdos de Asociación Económica¹⁰.

⁷ La ayuda mundial al comercio para el período 2007-2014 ascendió a 253 000 millones EUR (33 % de la UE, 19 % de Japón y el 10 % de EE. UU.). Fuente: informes de seguimiento de la ayuda para el comercio anual de la UE.

⁸ La ayuda vinculada al comercio se corresponde con aspectos fundamentales de los intercambios comerciales e incluye las categorías siguientes de códigos de propósito del CAD de la OCDE: política y regulación comercial (331xx, excepto 33150) y comercio y desarrollo (240xx, 311xx, 312xx, 25010, 313xx, 321xx, 322xx, 323xx, 33210, todas ellas con un marcador de comercio y desarrollo).

⁹ Strategic Evaluation of EU Trade Related Assistance to Third Countries (Evaluación estratégica de la ayuda vinculada al comercio de la UE a terceros países, basada en una muestra de 23 países y cinco organizaciones regionales). https://ec.europa.eu/europeaid/strategic-evaluation-eu-trade-related-assistance-third-countries-2004-2010_en.

¹⁰ Evaluación final de los principales programas de ayuda de la UE al comercio de los países ACP (2015), incluidos: «Integration to the Multilateral Trading System and Support to the Integrated Framework» (Integración en el sistema comercial multilateral y apoyo al marco integrado), «All ACP Institutional Trade

Al mismo tiempo, el éxito de la ayuda al comercio para promover y diversificar los intercambios comerciales de los países más pobres y en situaciones de fragilidad fue limitado. Pese a contar con un apoyo considerable y con acceso libre de aranceles al mercado de la UE para casi todos sus productos¹¹, los PMA y los países en situación de fragilidad se han mantenido al margen de la economía mundial¹². La cuota de producción del 12 % de los PMA en 2015 todavía era muy inferior a la media del 20 % de los países en desarrollo. El déficit comercial en bienes y servicios de los PMA aumentó en gran medida entre 2006 y 2015, pasando de 7 300 a 104 200 millones USD, y en 2015 la cuota de exportaciones mundiales correspondiente a los PMA seguía siendo inferior al 1 %, pese a representar el 12,8 % de la población mundial.

3 UNA ECONOMÍA MUNDIAL Y UN CONTEXTO POLÍTICO EN PROCESO DE CAMBIO

La globalización de las actividades económicas no es un fenómeno nuevo, aunque tanto los impulsores como las tendencias de la globalización cambian rápidamente¹³.

Una de las principales tendencias actuales es el auge de las cadenas de valor mundiales y regionales, con redes internacionales de producción cada vez más basadas en el comercio entre empresas e intraempresarial. Los servicios tienen cada vez una mayor importancia en el comercio internacional y la digitalización está haciendo que la economía mundial adopte nuevas formas, muchas de ellas todavía por descubrir. No obstante, un importante reto que todavía persiste tiene que ver con que la participación de muchos países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales y la digitalización sigue siendo marginal. La industrialización, la productividad y la diversificación de las economías de muchos países en desarrollo todavía son limitadas, ya que continúan dependiendo del trabajo escasamente remunerado, las exportaciones de materias primas y la producción primaria de calidad inferior. Esto exige reformas e inversiones considerables que los flujos financieros oficiales por sí solos serán incapaces de satisfacer.

También ha cambiado el contexto político. La **Agenda de Acción de Addis Abeba**¹⁴, adoptada en 2015, aborda los medios necesarios para lograr los objetivos de la **Agenda 2030**

Capacity Building Facility (Trade.Com)» (Servicio de desarrollo de capacidad de comercio institucional para todos los países ACP), «Capacity Building in Support of the Preparation of Economic Partnership Agreements» (Desarrollo de capacidades en apoyo a la preparación de Acuerdos de Asociación Económica). https://europa.eu/capacity4dev/public-priv_sector-trade-regio_int/document/trade-assistance-through-multiple-partnerships-findings-evaluation-three-eu-funded-trade-as

¹¹ La UE es el mercado más importante al que los PMA exportan sus mercancías, con una cuota del 25,1 % de las exportaciones mundiales de los PMA en 2016, lo que supone un ascenso con respecto al 21,4 % de 2007. [Fuente: EUROSTAT – FMI (13.10.2017)]. No obstante, la cuota que corresponde a los PMA en el conjunto de las importaciones de la UE siguió siendo baja, aunque cada vez mayor: el 2,16 % del total de las importaciones de la UE en 2016, frente al 1,44 % en 2007. [Fuente: EUROSTAT – Comext (13.10.2017)].

¹² Informe sobre los países menos adelantados 2016, UNCTAD (http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ldc2016_es.pdf)

¹³ Documento de reflexión sobre el encauzamiento de la globalización, Comisión Europea, COM(2017) 240, de 10 de mayo de 2017.

¹⁴ Documento final aprobado en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, Etiopía, julio de 2015), aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 69/313 de 27 de julio de 2015.

para el Desarrollo Sostenible, acordada poco después. Estos ponen de relieve la importancia del comercio internacional y la inversión del sector privado como medios de ejecución, junto con la ayuda oficial al desarrollo (AOD). La Agenda 2030, establece el nuevo paradigma de desarrollo universal para los próximos años, sobre la base de la integración y la interdependencia de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas en torno a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

El **Acuerdo de París sobre cambio climático**¹⁵ exige cambios estructurales en los procesos de producción y comerciales, de forma que se cree una nueva economía baja en carbono y resistente al cambio climático que pueda adaptarse a este y mitigar sus efectos. La transición hacia una economía circular genera más innovación y oportunidades económicas, y los países en desarrollo deberían poder aprovecharlas en mayor medida.

Este cambio de contexto se refleja en dos iniciativas políticas fundamentales de la UE. La primera, la **Estrategia Global para la Política Exterior y de Defensa de la Unión Europea**, demanda una respuesta reactiva y coordinada de la UE, aprovechando al máximo la gran variedad de instrumentos políticos de que dispone, entre los que destacan las herramientas de desarrollo y comercio.

En segundo lugar, el **nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo**¹⁶ incorpora el cambio de paradigma de la Agenda 2030 a la política de cooperación de la UE para el desarrollo. Se centra en la reducción de la pobreza, en consonancia con los principios de cooperación para el desarrollo eficaz. Hace un llamamiento a la búsqueda de sinergias entre políticas; una mayor coordinación y coherencia entre los agentes y los instrumentos de la UE; y la promoción del comercio y la inversión responsable en países en desarrollo en apoyo al desarrollo sostenible, a partir de las directrices establecidas en la Comunicación sobre comercio, crecimiento y desarrollo¹⁷ y actualizadas en la Comunicación **Comercio para todos** de 2015.

De este contexto político renovado se derivan dos aspectos importantes. En primer lugar, los recursos de la ayuda oficial al desarrollo deberían asignarse allí donde son más necesarios, en especial los países menos adelantados y los países en situación de fragilidad. En segundo lugar, el foco de atención está cambiando para centrarse en un uso más estratégico de la ayuda oficial al desarrollo como catalizador¹⁸ para movilizar otros flujos financieros públicos y privados, como los incluidos en el nuevo **Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PEIE)** de la UE. De cara al futuro, cada vez serán más las inversiones públicas y privadas que pasarán a formar parte la ayuda de la UE al comercio y las necesidades de capacidad productiva.

¹⁵ Resultado de la Conferencia sobre el Cambio Climático de París (COP21), que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

¹⁶ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/european-consensus-on-development-final-20170626_en.pdf

¹⁷ COM(2012) 22 final, «Comercio, crecimiento y desarrollo — Una política de comercio e inversión a medida para los países más necesitados».

¹⁸ European Report on Development (2015): Combining finance and policies to implement a transformative post-2015 development agenda [Informe Europeo sobre el Desarrollo (2015): Combinación de la financiación y las políticas destinada a aplicar una agenda de desarrollo transformadora para después de 2015] (ODI, ECDPM, GDI/DIE, Universidad de Atenas y Southern Voice Network).

4 UNA FORMA DE PROCEDER COHERENTE Y EFECTIVA

Dado el cambiante contexto político y económico, conviene revisar la ayuda de la UE al comercio. El objetivo debería ser ayudar a los países socios en sus esfuerzos por avanzar en los ODS y lograr la prosperidad sostenible mediante el aumento del comercio y las inversiones. Esto exige introducir los siguientes cambios fundamentales con respecto a las prácticas actuales:

- i. reducir la actual fragmentación y potenciar el efecto palanca de la ayuda al comercio a través de una distribución más informada y coordinada.
- ii. Aumentar la repercusión de la ayuda para el comercio facilitada por la UE, garantizando la total coherencia de los instrumentos en las políticas exteriores de la UE y su máximo aprovechamiento, en particular el nuevo Plan Europeo de Inversiones Exteriores, los acuerdos comerciales y los regímenes de comercio.
- iii. Incrementar la atención a los aspectos sociales y medioambientales de la sostenibilidad, junto con un crecimiento económico inclusivo.
- iv. Mejorar la diferenciación de los países, centrándose más en los países menos adelantados y a los países en situación de fragilidad.
- v. Mejora del seguimiento y la información.

4.1 Reducir la fragmentación y aumentar el aprovechamiento

En la actualidad los gastos en ayuda al comercio de la UE se producen de forma demasiado descentralizada y fragmentada. En 2015, por ejemplo, los 13 600 millones EUR de ayuda de la UE al comercio representaron una tercera parte del total de la ayuda oficial al desarrollo de la UE y se canalizaron a través de aproximadamente 3 000 decisiones de financiación correspondientes a cerca de 90 códigos de propósito del CAD de la OCDE. Esto dificultó garantizar al máximo la coherencia y la eficacia¹⁹.

Por esta razón, es importante **combinar mejor la gran variedad de herramientas de financiación del desarrollo** (bilaterales, regionales, temáticas, etc.) y de modalidades de ayuda (asistencia técnica, subvenciones, apoyo presupuestario, hermanamiento, combinación, etc.) tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros. Todo ello debe complementarse con las actividades crediticias de las instituciones europeas e internacionales de financiación del desarrollo en los países en desarrollo, a fin de proporcionar respuestas más integradas y proporcionadas a las necesidades de capacidad productiva y de comercio de los países socios.

Si la UE pretende contribuir de forma fructífera y significativa a la consecución de los ODS, debe centrarse más en impulsar la inversión privada. El Plan Europeo de Inversiones Exteriores, que incluye África y la vecindad europea, adoptará un enfoque integrado.

¹⁹ Entre 2012 y 2017, más de 250 proyectos abordaron las reformas de gobernanza económica y el clima de inversión en el África subsahariana. En el futuro, la coherencia se garantizará mediante el planteamiento integrado del PEIE, entre otros factores.

Desplegará mecanismos innovadores de riesgo compartido con un nuevo Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible, que incorpora una garantía de movilización de capital, además de asistencia técnica y la mejora de las reformas del clima de inversión.

En línea con las propias estrategias de desarrollo de los de las regiones y los países socios, **se buscarán sinergias de manera proactiva con los acuerdos y regímenes comerciales de la UE**. Estas han pasado a ser un importante impulsor de la relación de la UE con los países en desarrollo²⁰. Ofrecen oportunidades de acceso al mercado que las pequeñas y medianas empresas (pymes) desean aprovechar. Proporcionan incentivos para la reforma que sirvan de base a la cooperación para el desarrollo. Por lo tanto, la ayuda al comercio facilitada por la UE ayudará a promover desde el principio una dinámica positiva de aplicación de los acuerdos, y contribuirá a que tengan éxito. La ayuda de la UE al comercio también se empleará para mejorar el potencial de desarrollo de otras políticas de la UE.

Actuaciones:

- Reforzar los vínculos operativos en todos los instrumentos y herramientas de cooperación de la UE para el desarrollo, incluidos los programas nacionales y regionales, así como las operaciones de las instituciones europeas de financiación del desarrollo, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros.
- Vincular estrechamente el apoyo presupuestario de la UE²¹ a las reformas del clima de inversión a la hora de movilizar el capital privado en los países en desarrollo a través de mecanismos innovadores de riesgo compartido²².
- Utilizar los mecanismos institucionales de seguimiento establecidos por los acuerdos de libre comercio de la UE como medio adicional para identificar las actividades relevantes de ayuda al comercio²³.
- Incluir medidas específicas en los planes de aplicación de los acuerdos de libre comercio de la UE a fin de ayudar a los países socios en desarrollo a aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales con la UE.
- Evaluar periódicamente el índice de utilización de las preferencias por parte de los socios de acuerdos comerciales y los países beneficiarios del sistema de preferencias

²⁰ Los países en desarrollo que pueden beneficiarse de la cooperación de la UE para el desarrollo o bien son signatarios de acuerdos comerciales con esta o beneficiarios del sistema de preferencias generalizadas de la UE.

²¹ El apoyo presupuestario ayuda a los esfuerzos de movilización de los recursos nacionales de los países en desarrollo, aumenta la transparencia y la rendición de cuentas, mejora las políticas de inversión pública y su aplicación, así como el clima de inversión y el entorno empresarial.

²² La piedra angular de este esfuerzo será el nuevo PEIE en los países de África y de la vecindad europea. La financiación combinada, junto con las reformas adecuadas de las políticas y las normativas (tercer pilar relativo al clima de inversión), ofrecen un planteamiento integrado que también es válido en otros países en desarrollo.

²³ Los acuerdos de libre comercio de la UE establecen subcomités sectoriales en los que ambos signatarios examinan los progresos en la ejecución en ámbitos como los obstáculos técnicos al comercio, el comercio y el desarrollo sostenible, aspectos sanitarios y fitosanitarios, así como aduanas y facilitación del comercio. La información generada por estos subcomités puede ayudar a identificar las necesidades pueden abordarse a través de la ayuda al comercio.

generalizadas, y analizar los factores limitantes, tanto desde el punto de vista de la oferta interna²⁴ como de las perspectivas del régimen comercial de la UE²⁵. Destinar la ayuda para el comercio facilitada directamente por la UE a abordar mejor estas limitaciones y, cuando proceda, evaluar la necesidad de tenerlas en cuenta en la evolución de las medidas comerciales.

4.2 Aumentar la relevancia

Destinar la ayuda para el comercio facilitada por la UE con mayor eficacia exige hacer un uso sistemático de los diagnósticos disponibles en materia de comercio e inversión. Un **planteamiento basado en los hechos** permitirá comprender a fondo las cadenas de valor y los mercados descendentes para mantener un diálogo político más informado con los gobiernos de los países socios, y así conseguir mejorar el diseño y el impacto de los proyectos.

Se establecerán mecanismos para una verdadera **participación de las partes interesadas**. Es necesario un diálogo estructurado con el **sector privado** para identificar las reformas del entorno empresarial y comercial que faciliten las inversiones y la creación de empleo. La **sociedad civil y los interlocutores sociales** deben desempeñar un papel clave a la hora de defender prioridades como la creación de puestos de trabajo para los jóvenes, el empoderamiento económico de la mujer, el trabajo digno y las normas medioambientales. Los agentes de la investigación y la innovación son esenciales en el fomento de la inversión y la creación de empleo. En el marco de sus competencias, las **autoridades locales** también inciden en gran medida sobre el entorno propicio para las empresas y el trabajo digno, así como en la eficiencia y la gobernanza de los organismos locales responsables de gestionar la regulación.

Además de las orientaciones basadas en pruebas y obtenidas mediante la implicación de las partes interesadas, existen tendencias y cuestiones más generales que deben considerarse en determinados ámbitos.

Las **cadenas de valor** son un motor para ayudar a los países en desarrollo a que se integren mejor en el comercio regional y mundial. La ayuda para el comercio facilitada por la UE se centrará más estratégicamente en ayudar a los países socios a desarrollar las cadenas de valor y progresar con ellas²⁶.

La **calidad de las infraestructuras** es un ámbito importante de la ayuda de la UE al comercio para abordar las limitaciones de la oferta y las barreras no arancelarias. Abarca los aspectos normativos y operativos de la normalización, la acreditación, la evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado. El desarrollo de las capacidades de los legisladores y las autoridades

²⁴ Infraestructuras, políticas, capacidades productivas, cumplimiento de las normas, etc.

²⁵ Aranceles, normas de origen, cuotas, aspectos sanitarios y fitosanitarios, etc.

²⁶ Haciendo un buen uso de la ayuda al comercio en el sector, desde 2008 Costa de Marfil y Ghana han ido más allá de la exportación de cacao en grano bruto, pasando a exportar productos del cacao procesados localmente. Las exportaciones a la UE de chocolate, manteca de cacao, pasta de cacao y cacao en polvo se multiplicaron por 2,5 en Costa de Marfil y por 4,5 en Ghana en menos de 8 años.

competentes, los sistemas de seguridad alimentaria y el equipo de laboratorio, así como asistencia técnica a los productores y las pymes para respetar los **reglamentos técnicos**, las normas privadas, la seguridad alimentaria y las medidas **sanitarias y fitosanitarias** son elementos facilitadores del comercio y de la inversión eficaces cuando se abordan de manera orientada al mercado.

La **digitalización** es un factor que permite acceder a los mercados exteriores y la integración en las cadenas de valor mundiales. La innovación digital ya ha demostrado el potencial que tiene para ofrecer soluciones a los problemas locales, reducir los costes comerciales y ofrecer nuevas oportunidades de negocio²⁷. Las tendencias tecnológicas ayudan a las pymes innovadoras a acceder al mercado. La ayuda para el comercio facilitada por la UE impulsará las inversiones en tecnologías y servicios digitales, la informatización, la administración electrónica y la logística del comercio electrónico, así como en la asistencia técnica para que los gobiernos establezcan políticas y marcos favorables al comercio electrónico transfronterizo.

Facilitar el comercio ha cobrado más importancia con la entrada en vigor del acuerdo sobre facilitación del comercio, que constituye el acuerdo comercial multilateral más importante formalizado desde la creación de la OMC en 1995. La UE y sus Estados miembros se han comprometido a movilizar al menos 400 millones EUR en asistencia a la facilitación del comercio durante un período de cinco años a partir de su entrada en vigor, incluso para los proyectos de mejora de los regímenes aduaneros de los países en desarrollo. La ayuda de la UE al comercio dará prioridad a aquellas disposiciones de los acuerdos sobre facilitación del comercio notificadas con categoría «C»²⁸.

En general, la ayuda de la UE al comercio seguirá siendo flexible, de forma que pueda incorporar las implicaciones de en materia de cooperación para el desarrollo de la OMC tanto a las negociaciones como a los compromisos existentes, incluida la exención de servicios para los países menos adelantados, así como a nuevos temas que vayan surgiendo.

Actuaciones:

- Identificar y respaldar las cadenas de valor con potencial de valor añadido²⁹ mediante un uso más sistemático del comercio por parte de las delegaciones de la UE y las agencias de los Estados miembros en el terreno, así como de las herramientas de diagnóstico de inversión e información sobre el mercado, a fin de orientar el diálogo político de la UE y el suministro de ayuda para el comercio facilitada por la UE.

²⁷ Comisión SWD(2017) 157 «Digital4Development: mainstreaming digital technologies and services into EU Development Policy» (Digital4Development: la integración de las tecnologías y servicios digitales en la política de desarrollo de la UE).

²⁸ Las notificaciones de categoría C recogen las disposiciones designadas por un país en desarrollo o PMA para que sean aplicadas en una fecha posterior a un período de transición, y requieren que se adquiera capacidad de aplicación mediante la prestación del desarrollo de capacidades y la asistencia a este (fuente: OMC).

²⁹ Por ejemplo, las cadenas de valor del café, el cacao y el algodón en las que es necesaria la inversión posterior para generar valor añadido.

- Entablar un verdadero diálogo e implicar al sector privado para identificar y establecer las prioridades de las limitaciones del clima de inversión³⁰.
- Utilizar la información de los sistemas de control de la UE que evalúan la conformidad de las exportaciones de terceros países con las normas de la UE como un recurso valioso para hacer frente a las limitaciones de la oferta, identificar ámbitos de mejora y las medidas correctoras allí donde puede movilizarse la ayuda de la UE al comercio³¹.
- Reforzar el compromiso con la sociedad civil y con las autoridades locales para que la prestación de ayuda al comercio esté mejor informada, incluso a través de los grupos consultivos internos³² (GCI) establecidos mediante la nueva generación de acuerdos de libre comercio de la UE, las hojas de ruta para los países de la UE de compromiso con la sociedad civil y fórmulas de implicación equivalentes con las autoridades locales, así como los Acuerdos de Asociación Económica.

4.3 Avances en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible

La igualdad de género no es solamente un derecho humano fundamental, sino también fundamental para el desarrollo económico. Las economías que ofrecen mejores oportunidades a las mujeres presentan un mayor potencial de crecimiento y competitividad. La ayuda de la UE al comercio ayudará a cumplir el compromiso renovado y ampliado de la UE sobre la igualdad de género y, en particular, **el empoderamiento económico de la mujer**³³.

La inclusión será la esencia de la ayuda de la UE al comercio como resultado del **planteamiento de la UE basado en los derechos** en la cooperación para el desarrollo, que también promueve la participación, la no discriminación, la igualdad y la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas³⁴. Esto implicará mejorar el análisis del impacto de las iniciativas comerciales y de inversión sobre los derechos humanos.

La ayuda de la UE al comercio tendrá en cuenta los cuatro pilares del **Programa de Trabajo Decente** (normas y derechos en el trabajo, creación de empleo y desarrollo de empresas, protección social y diálogo social)³⁵. Se basará en el aumento de las posibilidades que ofrece la «nueva generación» de acuerdos de libre comercio de la UE en apoyo a los derechos laborales y el Programa de Trabajo Decente, a través de las disposiciones sociales y

³⁰ Por ejemplo, la plataforma Empresas sostenibles para África (SB4A) en el marco del PEIE, y el aprovechamiento de las redes de grupos empresariales de la UE o las cámaras de comercio.

³¹ Ejemplo de ello es el Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales (RASFF), mediante el cual se notifica el rechazo de partidas de productos alimenticios y alimentos para animales en las fronteras exteriores de la UE si se han sometido a pruebas y se ha detectado un riesgo para la salud.

³² Mecanismo de consulta de la sociedad civil.

³³ Por ejemplo, mediante la promoción del empoderamiento económico de la mujer a través del acceso a la financiación, los servicios de asesoramiento, las redes empresariales de mujeres y los facilitadores digitales para la inclusión social y financiera.

³⁴ SWD(2014)152 «Toolbox on a rights-based approach, encompassing all human rights for EU development» (Herramientas sobre un planteamiento basado en los derechos que incluya todos los derechos humanos para el desarrollo de la UE).

³⁵ <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

medioambientales vinculantes que se recogen en los capítulos sobre **comercio y desarrollo sostenible**³⁶.

La sostenibilidad medioambiental también será fundamental para la ayuda al comercio. **La financiación de la lucha contra el cambio climático y la economía ecológica y circular** ofrecen un salto de oportunidades comerciales, de crecimiento y de empleo a los países en desarrollo, y mejorará la resiliencia social y ecológica. La asistencia de la UE al comercio se destinará a ayudar a los países en desarrollo en su transición hacia economías bajas en carbono y resistentes al cambio climático.

La sostenibilidad como parte de las estrategias fundamentales de las empresas, la promoción del **comercio justo y ético y las prácticas empresariales responsables** —incluso con relación a las cadenas de valor sostenible—, en consonancia con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, contribuirán de forma considerable a la Agenda 2030³⁷.

Actuaciones:

- Aplicar un análisis sistemático de género a todos los proyectos de ayuda al comercio para promover el empoderamiento económico de la mujer³⁸.
- Conectar de forma adecuada el apoyo de la UE a los objetivos sociales y medioambientales, la ayuda al comercio, los capítulos sobre comercio y desarrollo sostenible de la nueva generación de acuerdos de libre comercio de la UE, el Acuerdo sobre Bienes Ambientales³⁹, y los principios y directrices internacionales sobre la conducta empresarial responsable⁴⁰.

³⁶ Estos incluyen el respeto de las principales normas y acuerdos laborales y medioambientales internacionales, el uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de la responsabilidad social de las empresas, la gestión responsable de las cadenas de suministro, los sistemas de garantía de la sostenibilidad (como el etiquetado ecológico) y las iniciativas de comercio justo y ético.

³⁷ Un ejemplo del apoyo de la UE al desarrollo de cadenas de valor de comercio justo fue su contribución al desarrollo sostenible mediante intervenciones de comercio justo en el sector del algodón en la India, Nepal y Sri Lanka. Se crearon vínculos comerciales entre las pymes locales y los actores del comercio justo de la UE, que crearon un volumen de comercio justo del algodón de 2 millones EUR y beneficiaron a unos mil agricultores, organizados en 175 grupos de productores.

³⁸ SWD(2015) 182 final. Documento de trabajo conjunto de los servicios: «Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: Transformar la vida de mujeres y niñas mediante las relaciones exteriores de la UE 2016-2020». En particular, los objetivos relativos al acceso al trabajo digno para las mujeres de todas las edades y la igualdad de acceso a los servicios financieros, los recursos productivos, entre ellos la tierra, el comercio y la iniciativa emprendedora.

³⁹ Que está siendo negociado entre varios miembros de la OMC.

⁴⁰ Estos principios y directrices incluyen las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, así como las normas internacionales en materia de inversión responsable y la conducta empresarial responsable.

- Promover la sostenibilidad social y ambiental a lo largo de las cadenas de valor mediante planteamientos integrados y multisectoriales⁴¹.
- Respalidar el comercio justo y ético en los países socios, por ejemplo a través de un planteamiento más centrado en los productos básicos.

4.4 Diferenciación de los países

Es necesario que las intervenciones de la ayuda de la UE al comercio se adapten mejor a los diferentes contextos nacionales. Esto contribuirá a identificar los factores determinantes y los mejores desencadenantes del desarrollo sostenible, así como el mejor orden posible de las reformas para dirigir oportunamente la ayuda de la UE.

Una mayor proporción de la ayuda de la UE al comercio se destinará a los **países menos adelantados** para contribuir a alcanzar el objetivo de los ODS de duplicar su cuota en las exportaciones mundiales⁴². Incrementar el acceso de las exportaciones de estos países al mercado de la UE requiere más ayuda e inversión privada basada en el análisis de las limitaciones y las necesidades de la oferta⁴³.

Los **conflictos y la fragilidad** constituyen importantes impulsores de la migración. Es fundamental respaldar la resiliencia, el crecimiento inclusivo y sostenible, así como el trabajo digno en situaciones de conflicto y de fragilidad, y esto requiere establecer de forma minuciosa la prioridad de las intervenciones. Debe mantenerse la prioridad del apoyo a la seguridad alimentaria, las necesidades básicas y los programas de emergencia de creación de empleo⁴⁴. La ayuda para el comercio facilitada por la UE también debería contribuir a aumentar la resiliencia y sentar las bases del desarrollo económico sostenible, impulsando simultáneamente las infraestructuras y las intervenciones y los sectores que requieren mucha mano de obra.

El planteamiento más diferenciado de la ayuda al comercio de la UE también se aplicará a los **países en desarrollo más avanzados** que desde 2014 han salido de la cooperación bilateral de la UE⁴⁵. La cooperación con esos países estará dirigida a ámbitos de interés mutuo, incluidas las negociaciones de acuerdos de libre comercio y la integración de las economías emergentes en los mercados mundiales, así como la cooperación con los países vecinos de la UE a través de la determinación conjunta de prioridades de asociación.

⁴¹ Como en el caso de los sectores textil, de la madera, las industrias extractivas y otras en los que los riesgos son particularmente elevados.

⁴² AAAA §90 y metas 8.a y 17.11 de los ODS.

⁴³ Industrialisation in Africa and Least Developed Countries (Industrialización en África y los países menos adelantados), informe al Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del G20 elaborado por la ONUDI, 2016.

⁴⁴ Documento de referencia n.º 17 — Operating in situations of conflict and fragility – An EU Staff Handbook (Operar en situaciones de conflicto y de fragilidad — Manual para el personal de la UE), diciembre de 2014. <https://europa.eu/capacity4dev/public-fragility/document/operating-situations-crisis-and-fragility-eu-staff-handbook>.

⁴⁵ En el marco del Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, estos países todavía se benefician de la cooperación al desarrollo a nivel regional.

Actuaciones:

- Aumentar la proporción de la ayuda para el comercio facilitada a los países menos adelantados por la UE y los Estados miembros con el fin de alcanzar progresivamente a una cuarta parte⁴⁶ del total de la ayuda al comercio de la UE de aquí a 2030.
- En situaciones de fragilidad y conflicto, establecer cuidadosamente un orden y dar prioridad a las intervenciones estabilizadoras y de resultados rápidos, aplicando una perspectiva de fragilidad y el principio de «no ocasionar daños»⁴⁷.
- Ampliar el compromiso con los países en desarrollo más avanzados, en particular a través de la cooperación Sur-Sur y triangular, así como en los ámbitos de interés común (como la integración regional, las cadenas de valor regionales, la facilitación del comercio y el intercambio de buenas prácticas).

4.5 Seguimiento y e información más exhaustivos

Se mejorarán los medios existentes de análisis y que muestran el impacto de las intervenciones de ayuda de la UE al comercio. La elaboración de informes será más cualitativa y estará orientada a los resultados, con lo que se reducirá el desfase entre los compromisos de ayuda al comercio y la notificación de las acciones. Concretamente, vincular los indicadores de resultados de la ayuda para el comercio facilitada por la UE con los de instrumentos relacionados, como el Plan Europeo de Inversiones Exteriores o los acuerdos comerciales, ofrecerá una idea más completa de su repercusión general.

Se están modernizando los sistemas y las herramientas de información⁴⁸ para permitir recopilar, analizar y difundir mejor las lecciones extraídas en consonancia con el marco de resultados de la cooperación internacional y el desarrollo de la UE⁴⁹. Esto aumentará también la facilidad y la eficiencia a la hora de elaborar desgloses por país de actividades recientes relevantes relacionadas con el comercio que sirvan de información al diálogo político y las nuevas intervenciones de ayuda al comercio y los respalden.

La UE continuará respaldando los procesos que tienen por objeto reconocer el papel cada vez más importante de otros flujos de financiación más allá de la ayuda oficial al desarrollo, a fin de reflejar la contribución general de la UE al comercio, la inversión y la capacidad de producción de los países socios impulsados por medio de su ayuda oficial al desarrollo.

⁴⁶ Base de referencia: un 18 % en promedio entre 2010 y 2015. Fuente: Informe de seguimiento de la ayuda de la UE al comercio 2017.

⁴⁷ Sin menoscabar la protección, ni agravar las desigualdades existentes y teniendo en cuenta tanto las consecuencias previstas como imprevistas de las intervenciones de ayuda al comercio.

⁴⁸ Se prevé que la implantación progresiva del nuevo sistema operativo de la Comisión dé comienzo en 2018.

⁴⁹ SWD(2015) 80 final.